



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ARCHIVO MUNICIPAL

Servicio: _____

Sección/Negociado: _____

Exp./Año: _____

Sección: _____

Subsección: _____

Serie: _____

Código C. Clasificación: _____

DATA: 1570, noviembre, 2 - 1570, diciembre, 1. El Escorial - Toledo

DESCRIPCIÓN:

Expediente iniciado por Real Cédula de Felipe II, dada en El Escorial el 2 de noviembre de 1570, por la que ordena a Diego de Zuñiga, corregidor de Toledo, que se encargue del cuidado y repartimiento en esa ciudad y en otras poblaciones de su jurisdicción de dos mil moriscos del Reino de Granada, envía dos desde Chinchilla y Albacete por el licenciado Juan Molina de Mosquera, alcalde de la Maullería de Granada, a cargo de Miguel de Eraso y de Rodrigo de Monsalve.

SIGNATURA: 1686/14

OBSERVACIONES: Papel, [38] folios, letra procesal y humanística

segunda
resyho de
los dos mill moriscos que yo atee
estando en Toledo el año de mil e quinientos e
seis e de edad de sesenta e siete años

~~ff. 12~~
~~ff. 12~~

~~La Real Audiencia de Toledo~~

castillo

En

~~Yo el Rey~~
~~Yo el Rey~~
Yo el Rey
Yo el Rey

~~Yo el Rey~~
~~Yo el Rey~~

Yo el Rey

en años de
y de
mayor

de
ante

que por los p[ro]p[ri]os
de v[er]dad real de
y de la causa a
Españal le f[ue]n
med[ia]n[te] la
de

re
com[un]ica

MORISOS

EL REY

enveles

envelesse un bencue

de meley qm s y a etenta

amis dle dnd plem

y qm s y a etenta

Don Diego de Guzmán me corrigido de la ciudad de Toledo. Para establecer las cosas del Reyno de Granada y ponerlas en la forma que ante está para que tengan la seguridad y quietud que conviene, sacamos ordenado que se loquen del dho Reyno todas las moriscas que se ovieren reducidas a los que se sauan levantado y que se lleuen a algunas partes y lugares donde estén hasta que se procure otacalo, y por que muchos de ellas se contentan por lo que se auen el Jefe don Juan de Austria mi muy charo y muy amado hermano que son de C. en las alcazales de Alhambra y Alcazate y de Alcazate de Oria a las partes donde subieren a vivir por el licenciado Juan Molina de Mosquera mio alcaide del crimen de audiencia de Granada que para ello adensistió en la dha Alcazate y por las personas que hemos estado para que los lleuen a su cargo y se auen de pasar por algunos lugares de corregimientos sacamos querudo a Oria de ellos y encargamos y mandamos que en el abienio de esta provincia y deis orden que todos los lugares del dho bien proveydos de abasem.º con forme a lo que cedo alcaide y comisarios o qualquier de ellos se auisaren, y qd assi mismo se provean los carros y bagajes que es pidieren para el abasemiento de los moriscos que pasaren por el dho corregimientos y lugares que fuere menester para su guarda, pues el trabajo y ocupacion o deser por un poco tiempo que en ello nos seruiren /

Asi mismo sacamos que en el cuerpo de la ciudad y en otras y en uenias a lo fin sonseca magaran bor nambroca y burquillas y en otros lugares de la dha dha ciudad separen mil y quinientos moriscos de los dho dha que lleuen a su cargo don Miguel de Eraso vno creudo / para en regar a las y Oria de derecho a la ciudad, y otros quinientos lleuen a su cargo don Diego de Mondaluce de Obledo / que se auen a cana con otros los quales sacamos de cambiar a su cargo a la dha dha o y por el dho que el dho auisore porque el dho dha a delante.

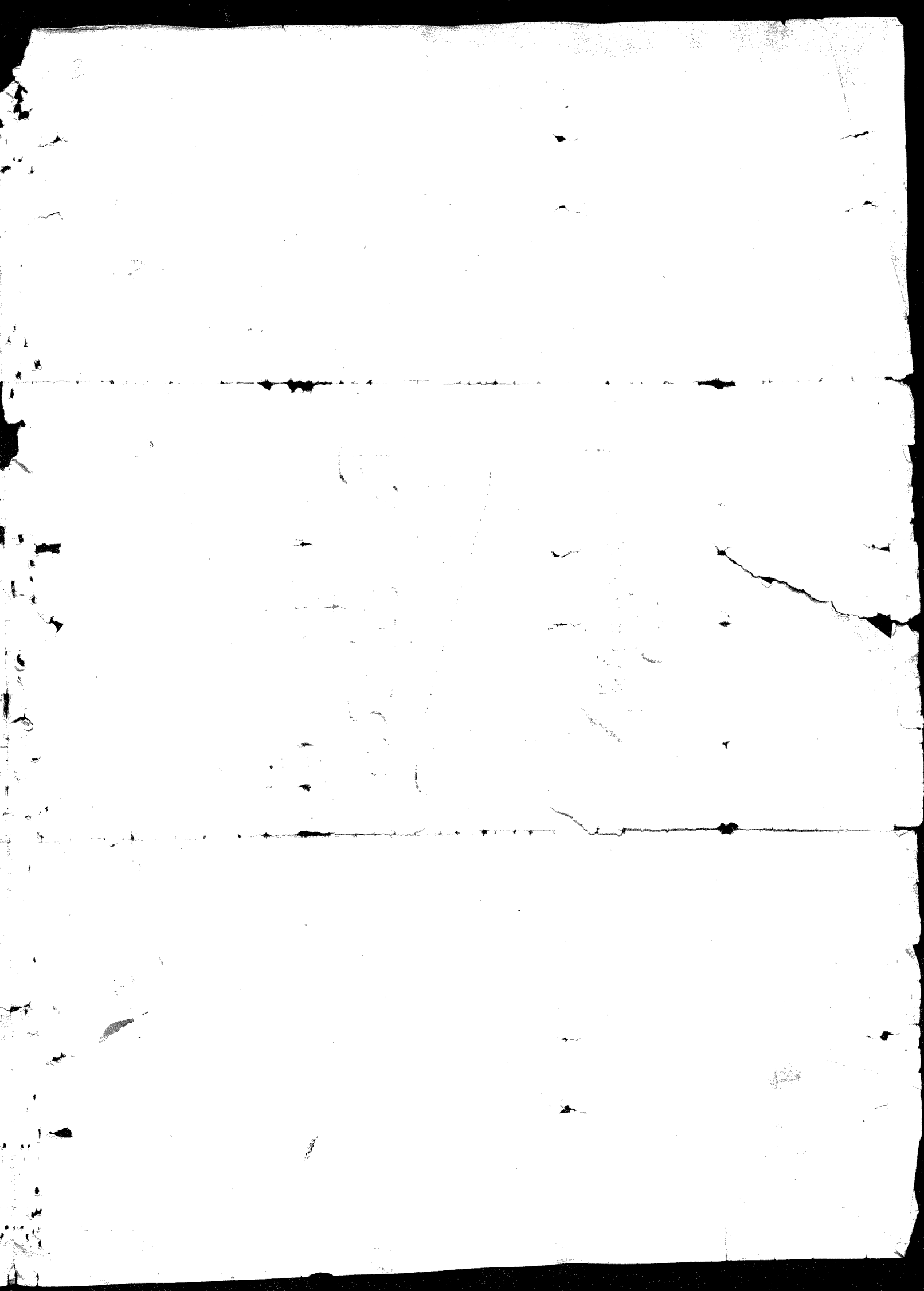
con los demás, y a los unos como los otros dades se ordenen que se repartan como mejor
os pareciere, poniendo en el cuerpo de esta dñia ciudad el mayor numero y a los otros
lugares, que parte de ellos se han de mudar de ay y pasarse a otros lugares con bre-
vedad, que por la dificultad que aya en pasarlos adelante en estas cosas. Comienzo de
tan lejos se otomando por agora estas pidiendo, proveyendo que se repartan por parejas,
y ordenando que conforme a los oficios que en dñia sean ocupados y aplicados de manera
que se puedan sustentar y entretener y que los moços y muchachos y muchachas se pongan
con a más a quien sirvan o dando parte de ellos por sus pedimentos moriscos si los ay en las ptes
suas dñias o dando en ello labor den que alla pareciere mejor segun localidad y trato de dñia
terra, proveyendo que se haga registro de todas las personas de los dños moriscos y que se tenga
cuenta con visitas de tpo a tpo para que no se ausenten y que a ninguno se de licencia
para ir a vivir fuera de allí sin expresa licencia o orden mya que en ello y en quanto
a dños de lo que en todo se ha de servir en, de lo dñia, A Qd de nro

1572

Jo. Lopez

Por man de su mag

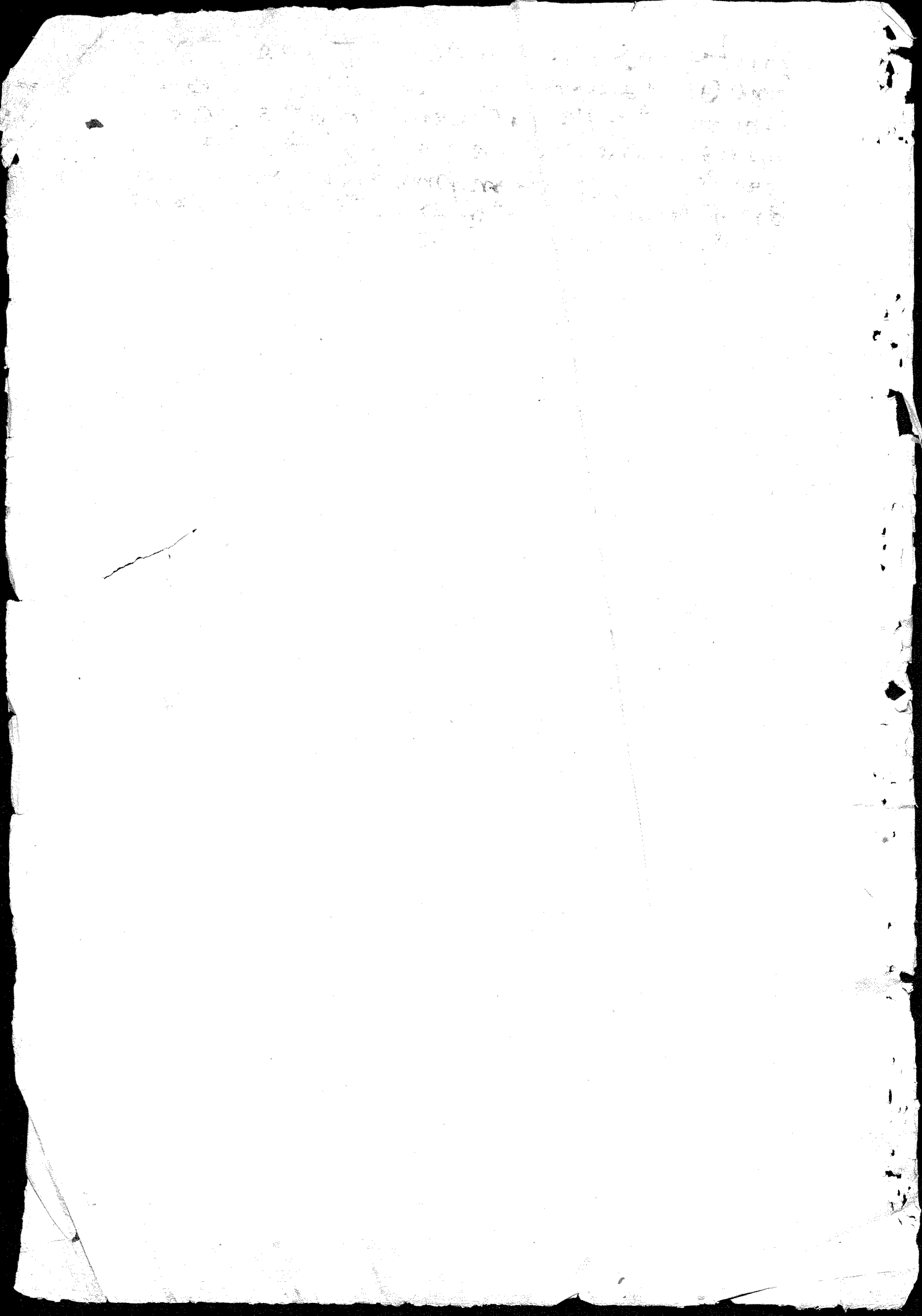
Juan Vazquez



Por ^t El Rey

Alonso de Curiaga en Toledo
de la ciudad de Toledo.

4
vbi falade a vada de nro el dgo de don Juan
Dux de Austria de am de nro of nro cenbro
de mandad y he a vna de nro de adre de nro
muros de nro de nro de nro de nro de nro
y en los en zares de nro de nro de nro de nro
de nro de nro de nro de nro de nro de nro
de nro de nro de nro de nro de nro de nro
de nro de nro de nro de nro de nro de nro



25/XI/1570

5

my Ill^e Senor

v en los byllos medianoche de sabado de asy de las mrd
vez me y a no eno b¹⁵ de m¹⁷ y stande de dnd
de m¹⁷ de m¹⁷ de m¹⁷

v eno m m m de p a r a d e s d n a e b de m m m
de m a z m a y d e e u e b o a y a o n g t w a e b n u e l e s
de a b e l e u e y i s e s y d e s q b a l o s o m s m o r e n s o f m m
m a d a y c o s e e e b e d e e l o s t o t o d o s d n d e s t a
d e s q t r e n u b o o m e s t e n z a s o t u s o t o m l l o t a y e s d n l m s d e n l l m
de los moriscos que Vienen del Reyno de granada Traigo yo a mi cargo casi dos mill y
quientas y seque V. m. tiene abiso de su mag^{de} que su dno abiso de por m que esta aqui
en ocana o de y e p e s . V m . m a n d e s e v e n g a n a r e c e i v i r y a m i s e m m a n d a q u a l i s e
a . V m . l u e g o y q u i e n t r e g u e p a r a t o l e d o q u i n i e n t a s p e r s o n a s y q u e . V m . a s e s v i a r
a q u i p o r e l l a s o a y e p e s y p o r q u a o r a d o e l n u m e r o d e l o q u i s e p e n s o q u e y o a v i a d e t a e r
s e c r e t a p a r a s a c i u s a s t r a s a e n p e r s o n a s m a s l a s q u a l e s n e g a r a n a y e p e s m a n a n a
d o m i n g o q u e s e c o n t a r a n v e n t e y s i s d e l p r e s e n t e s u p p a . V m . y s i e s n e c e s a r i o d e p a r t e
d e s u m a g d e R e q u i e r o m a n d e q u e v e n g a n a r u a i n l o s a l a s i l l a d e y e p e s p o r q u e n o
s e d e t e n g a n a y h a b u i d o c a r t a q u e s o n p o b r e s y l e s d a n l o s p u e b l o s d e c o m e r y p o r q u e
y o n o m e d e t e n g a c o n l o s d e m a s q u e t r a i g o R e p a r t i e n t e s p o r e s t a t i e r r a y a s i R e c e
u i e d e . V m . m e h a m a d q u e e n e s t o n o o y a f a l t a y s e m e d e s p a c h e l u e g o e s t e m e n
s a f e r o y a l a o r a q u e l l e g a y p a r t e p a r a q u e y a s e p a l o q u e . V m . e n e s t o h o r d e n a y m e h a l l e
e n y e p e s a l i n t r e g o d e l l o s y p o r q u e e s t a n o s . P a r a m a s m i o s l a m y I l l e P e r s o n a
d e . V m . g u a r d e y e s t a d o a c r i a e n t e s e o c a n a a v e n t e y a n c o d e n o v i e m b r e 1 5 7 0

De las manos a . V . m
En ser y dor
Jorge de mon salnes

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the number '213'.

First main section of handwritten text, appearing to be a list or series of entries.

Second main section of handwritten text, continuing the list or entries.

Third main section of handwritten text, continuing the list or entries.

Fourth main section of handwritten text, continuing the list or entries.

Fifth main section of handwritten text, continuing the list or entries.

Sixth main section of handwritten text, continuing the list or entries.

Final line of handwritten text at the bottom of the page.

In the name of our lord Jesus Christ
 we have by the grace of God
 made a decree that every
 person who is a resident of
 the town of Monaco shall
 pay a tax of one denier
 for every house he or she
 owns in the town of Monaco
 and this tax shall be paid
 to the lord of Monaco
 on the first day of the month
 of January of every year

In witness whereof
 we have signed this
 decree at Monaco
 the first day of the
 month of October
 of the year of our
 lord 1530

Al muy M^{re} s^{er}u^{er} m^{is} don diego de
cuniga corregidor de toledo y en su ausencia
asulugar Beriente En

toledo

ff^o esta carta se vado das
unco de la tarde y la man
delle van abingnillos adon
de esta d^a don dj. de car
niga p^{er} esta don do orden
en los moiscas Andr gago
de ay m^{is}

Los cristianos que los que el dize de no licencia de los
 molinos de muela uera conegidos del congo o desum y qual
 cae de esta gran galleria de granada uer por de de
 a al p[ro]hibicion p[ro]mandada desum y n[ost]ro
 los que demora al bea misa y no diez y siete y diez y siete
 y no buebre uer te presente y no demull y que y se
 tentada que son los que llebo y su cargo el capitán fran
 cesino el qual se vio por entera de los y n[ost]ro presen
 ta a desum y son los que se uso con ternan y se dice en ella
 dar por Q[ue]mo esta firmas y uente

Francisco de la

de dable

Seneca

de dable

- v fran de m[er]quina bezino de perez de on[?] años
- v costan[?] de on[?] años
- v luis magediz y z[?] de gar[?] de diez y diez años
- v andres de tur[?] de bezino de perez de qu[?] años
- v maria de on[?] de diez y siete años
- v fran sus[?] de diez y siete años
- v maria sus[?] de diez y siete años
- v catalina sus[?] de diez y siete años
- v angellina sus[?] de diez y siete años
- v lu[?] de diez y siete años
- v z[?] de diez y siete años
- v luis sus[?] de diez y siete años

casa

2 an dies el bayrizigo de lina de bayri de diez
e ynoas

caballe
mujo

1 y bernard castellanos de diez de beynter de diez
e ynoas

mujo

2 y saberesuiza de beynter de diez e ynoas

2 y diego suizo de diez e ynoas

2 y albarosuzigo de diez e ynoas

2 y danyan de quatro e ynoas

casa

caballe

2 y alonso parrera de diez e ynoas de diez e ynoas

caballe

4 y yuana parrera de diez e ynoas

2 y mariasumgez de diez e ynoas

casa

caballe

4 y diego parrera de diez e ynoas e quatro e ynoas

2 y neresumgez de diez e ynoas

la balle

2 y alvaro de lo pa de diez e ynoas de diez e ynoas

4 y y mariasumgez de quatro e ynoas

2 y y saberesuiza de diez e ynoas

caballe

1 y miguel de lo pa de diez e ynoas de diez e ynoas

2 y yabel de b. ceena bibda de diez e ynoas de diez e ynoas

4 y y brian da de b. ceena bibda de diez e ynoas de diez e ynoas

2 y y mariasuziga de diez e ynoas

2 y y juan suizo de diez e ynoas

2 y y bernard de diez e ynoas

merito
✓ garza castellano de perez de quenta ad
✓ Zabel sumiger de quenta ad
6 ✓ lucas uzi de doze añ
✓ ad suzizo de beynte años
✓ Pedro alonso suzizo de doze añ
casa

labrador

✓ leonor buigos bibda de perez de onfrás
casa
✓ Gaspar mer mezo de perez de treinta añ
✓ maria sumiger de beynte años
iii ✓ pedro suzizo de quatro añ
✓ lucas uzi de doze añ
casa

labrador y moliñ

✓ Diego y ntran de perez de sesenta añ
4 ✓ Zabel sumiger de quenta ad
casa

labrador

✓ albaro cauzi de perez de treinta añ
✓ maria sumiger de treinta añ
6 ✓ suzi pedro de doze añ
✓ luis suzizo de doze añ
✓ Zabel suziza de doze añ
casa

labrador

✓ pablo cauzi de perez de treinta años
4 ✓ alonso suzizo de quinze añ
casa

labrador y al moliñ

✓ ambrosio garza de perez de treinta añ
✓ maria sumiger de treinta añ
4 ✓ Zabel suziza de quenta añ
casa

labrador y moliñ

✓ loyco zuez de perez de treinta añ
4 ✓ Zabel sumiger de beynte añ
✓ barba godrien am dñ
&

70 años
 labrador
 y
 r al de alcazar de beza ^{cas} de beynky quatro años
 r alonso castellanos de beza de sesenta años
 r zabel sumnger de quatro años
 r maria suiza de beyn años
 r luis suizo de quinze años

labrador
 y
 r diego castellanos bezi no de beza de beyn
 + de dos años
 r maria sumnger de beyn años

labrador
 y
 r juan de montoya bezi no de beza de
 beyn años
 r zabel sumnger de beyn años

mercader
 r fernando de bencaima de beza de sesenta años
 casa
 r alonso de guesada suizo de beza de sesenta años
 casa

labrador
 a de gmetab/mab
 y
 r rodrigo de castilla bezi no de beza de
 sesenta años
 r zabel sumnger de mas de beyn años
 r luis suizo de quinze años
 r juan suizo de diez años
 casa

r catalina suiza de alcazar de beza de beyn
 años
 casa

labrador
 r rafael de martos de beza de quatro años
 r maria sumnger de treyn años
 casa

labrador
 r al de milina de beza de treyn años
 r zabel sumnger de beyn años
 r lorenzo suizo de quatro años

^{casa}
 1 2 Isabel de maza b' de a de on q' uenta años
 4 2 bezina de perey
 2 2 Rafael su hijo de diez y tres años

ynbucro

^{casa}
 1 2 Bartolo memoria b' de perey de sesenta años

sturo

^{casa}
 2 2 Hernan de Equazari b' de perey de 33 años
 4 2 2 Isabel sumger de on quenta años

^{casa}
 2 2 Juan alayzi b' de perey de sesenta años

4 2 2 Ceonra sumger de on quenta años

Don Aldearbo

2 2 Diego marin bezino de perey de treinta años

iii

2 2 Lucas sumger de veinte y quatro años

2 2 2 Isabel su hijo de dos años

Sancho

^{casa}
 2 2 Diego de conchi b' de perey de veinte y cinco años

iii

2 2 Lucas sumger de veinte años

2 2 Juan su hermano de doze años

Don meza rallo

^{casa}
 2 2 m'n baer ngano b' de perey de quenta años

6

2 2 2 Isabel sumger de mas de quenta años

2 2 2 Garcia su hijo de diez y ocho años

2 2 2 Juan su hijo de veinte años

2 2 2 Luis su hijo de doze años

2 2 2 Luis de nona hermano de don m'n baer ngano de treinta años

^{casa}
 2 2 2 Hernando de Jaen b' de perey de mas de quenta años

2 2 2 Al su hijo de catorze años

83

domestranillo n

casas
✓ garbalaen/gano b' de perez de noventa años — q
✓ maria sumiger de treinta años — q

casas
✓ simon de morales bezino de perez de edad de noventa años — q
✓ zabel sumiger de quarenta años — q
✓ angelina susiza de veinte años — q
✓ al susizo de veinte e dos años — q
✓ pedro susizo de cinco años — q
✓ juan susizo de once años — q
✓ maria susiza de dos años — q

casas
✓ fern' alvarez de perez de noventa e tres años — q

casas
✓ fernando el buranij de perez de quarenta años — q

casas
✓ ambrosio de morales de perez de treinta e tres años — q
✓ lysa sumiger de veinte e dos años — q

casas
✓ ambrosio de cordoba de perez de noventa años — q
✓ zabel sumiger de noventa e tres años — q
✓ brianda susiza de diez años — q

casas
✓ lorenzo de mendiza de perez de noventa e tres años — q
✓ brianda sumiger de madre de treinta e tres años — q

casas
✓ agustin de migra b' de perez de treinta años — q
✓ znessumiger de madre de treinta años — q
✓ elvira susiza de tres años — q

casas
✓ fernando de manij b' de perez de noventa años — q
① — q

casas

ii r garçade castro de perez de mas de quarenta as q
 r de susizo de doze as

casas

ii r Juannabato de perez de sedas de trinta as q
 r ceonor sumger de mas de trinta as q
 r alonso abato de padre de el hui nabato de mas de quarenta as q
 r maria giza de el hui nabato bi bra de beynta as q

casas

ii r garçadios de quarenta as q
 r herdo diaz susizo de doze as q
 r maria giza de tres as q

estampina de bofian
 de la alcazar

casas

ii r luis de molina de perez de sesenta as q
 r ceonor sumger de quarenta as q
 r de susizo de beynta e quatro as q
 r pedro susizo de trinta as q

casas

ii r herdo de molina de perez de sedas de trinta as q
 r luis de sumger de beynta e quatro as q
 r fernand olve de herdo de la alcazar de catize as q

casas

r maria bozozibira de perez de quarenta as q
 r znessusiza de maria de los puyas q

casas

ii r diego de bilbes de alcazar de sedas de quarenta as q
 r luis de sumger de mas de quarenta as q
 r zsa bel susiza de catize as q

casas

ii r sebastianderegobia de perez de quarenta as q
 r ceonor sumger de quarenta as q
 r lorenço de el hui de el hui de el hui q

cas
4 r benito de galbez de perez de treinta años
r zabel summer de treinta e dos años

cas
r zeinan de de aguilan de perez de treinta e dos años
r beatrix summer de treinta años

4 r alonso suñizo de dos años

cas
r emsama de de diez e siete de aguilan de treinta años

r maría suñiza de diez e dos años

r emsaba suñiza de quinze años
cas

Catena

4 r garza de famos de de canteria helenos summer e
sat porsuñizo de edad de con quenta años

cas
r el dho garza de famos

4 r ems de dize de edad de treinta e tres años
de canteria

r zabel summer de edad de veinte años
cas

r alopez de edad de quarenta e tres años
de canteria

cas
r ems summer de edad de quarenta años

r maría suñiza de catorze años

r garza suñizo de doze años
cas

r fran albuza de edad de quarenta e tres años
de canteria

r maría summer de edad de mas de quarenta años

r dho suñizo de doze años

cas
r mjcallecasuñiza de diez años

r maría suñiza de diez años

r emsa de quatuor años

r ems suñizo de siete años

cas
r pofiel de tres años

casa

- v andrés ca pata de anterioria de quarenta años — q
- uy v brian dasumiger de treinta años — q
- v fran de la pata sus hijo de quarenta años — q
- v zabeles usiza q oria al es persos — q

casa

- v maria ca pata bib da de sedas de treinta años be — q
- zina de anterioria — q
- v eulca susiza que aia de los persos — q

casa

- v fernando goncallez sus hijo goncallez bezino de — q
- anterioria de treinta años — q
- v garagon callez sus hermano de diez años — q

casa

v pedro de galbez de anterioria de quarenta años — q

v ffomas de anterioria de quarenta años — q

casa

- v garza buccestero de anterioria de quarenta años — q
- uy v fernando de bala sus hijo de treinta años — q
- v zabeles de bala sus hermano de diez años — q
- v alonso de biquez sus hijo de diez años de garza buccestero — q

casa

- v miguel de ca que ba de anterioria de quarenta años — q
- uy v zabeles sumiger de mas de treinta años — q
- v geronimos sus hijo de tres años — q

casa

- v miguel forzula de anterioria de sedas de diez años — q
- uy v ceplias sumiger de mas de treinta años — q
- v maria susiza de la pata de los persos — q



casa

1 r Lorenço Damiriz de canteria de sesenta e seis e trinta e tres

caso

1 r miguel de canteria de trinta e quatro e tres

caso

1 r bernal dinode abila de canteria de quarenta e tres

1 r marias sumger de beinte e quatro e tres

vantizoe

1 r un anjo de uenas qd camyno de aca de alis
per os de noes de optianay

casa

1 r eufas de abila de canteria de sesenta e tres

1 r luca sumger de con quenta e tres

1 r de onso de suizo de me e be e tres

1 r garba de suizo de diez e tres

1 r zabelma de de de uenas de abila de mas de
de aca de tres e tres

casa

1 r de de toledo de perez de de aca de trinta e tres

1 r jos dan ca sumger de beinte e quatro e tres

1 r zabel de suiza de dos e tres

casa

1 r zuanca san b de aca de aca de quarenta e tres

caso

1 r fernon de zagua de de perez de quarenta e tres

1 r zenas sumger de trinta e tres e tres

caso

1 r miguel garral de aca de aca de quarenta e quatro e tres

1 r pedros suizo de diez e tres

1 r zabel suizo de diez e tres

casa

1 r albaro de abila de perez de de aca de de
de trinta e tres

Handwritten scribbles and flourishes at the bottom of the page.

uy 2 ysabel summer de beynte 2 qnata 2
uy 2 yago nasee de balle no ocea de beynte 2 qnata
mrio 2 fernando su hermano de beynta 2

casa

uy 2 garza de capis de periz de sentra 2
uy 2 d. de capis susizo de beynte 2 d. de 2
2 beatrix summer de beynta 2
2 maria susiza de beynte bnaio 2

casa

1 2 garza deندن de periz de sentra 2
2 bernabe zugo de periz de diez 2 qnata 2

casa

2 ysabel de gor de canteria b. de beynte 2 qnata 2
2 d. susizo que ora a los periz 2
2 fael de gor de diez de aquelo de los susos 2 qnata 2
2 teresa summer de diez de quarenta 2
2 men gasuzza de diez 2 qnata 2
2 c. susizo de diez 2 qnata 2

casa

2 lugagoria bibda de sentra 2
2 gabriel susizo de diez 2 qnata 2

casa

2 ysabel de ardo de canteria de diez 2 qnata 2
2 al de ardo susizo casa de diez 2 qnata 2

casa

2 fernando de ardo de canteria de diez de diez 2 qnata 2
2 alonso beriz susizo de diez de diez 2 qnata 2

- 2 ^{casa} Donigo Dabalos de antena de tyntra 10 años — q
- uy 2 eu gasunger de mas de tyntra — q
- 2 bastian susizo de duze años — q
- 2 fran de quatro años susizo — q

- 2 guerfano de padre madre q. 30 del bilau de
perrey de duze años — q
- 2 ^{casa} geronimo guerfano de padre madre de 12 años — q

- 2 pedro baltuerfino de padre madre de perrey
de 12 años — q

- 2 luis guerfino de padre madre de perrey de
12 años — q

- 2 benito dabila de galagui de quarenta años
de zino de alcazar — q

- 2 lms de morales de edad de 10 que ntra l. de lantaria
- 2 sumger sabel de mas de quarenta años — q
- 2 susizo fran de edad de catize años — q
- 2 susizo fernando de edad de duze años — q

- 2 valdecampes susizo nes de diez y tres años — q

- 2 jozef mader berino de lantaria de edad de
10 años de 12 años — q
- 2 mar fernandez sumger — q
- 2 lms — q
- 2 bernardino — q
- 2 eu gasunger — q

2 Diego de Palacios de canteria de edad de 30 años
uy 2 Maria Sumger de edad de 27 años
2 Garcia de 12 años
2 Miguel de 10 años
casa

2 Garcia Palacios de canteria de edad de 30 años
uy 2 Maria de Palacios de 27 años Sumger
2 Maria su hija de 17 años
casa

2 Hernand de Alinas de canteria de 50 años
4 años
2 Isabel Sumger de 19 años
casa

2 Pedro Mexia de canteria de 40 años
uy 2 Maria Sumger de 27 años
2 Juan su hijo de 10 años
casa

2 Leon Mogu man de canteria de edad de 40 años
uy 2 Isabel Sumger de 19 años
2 Lorenco de 17 años su hermano de 17 años
casa

2 Alonso Mexia de canteria de edad de 40 años
uy 2 Zeres Sumger de edad de 27 años
2 Pedro su hijo de 10 años
casa

2 Isabel Zaboria de canteria de 27 años
2 Hernand Zadori su hijo de 17 años
casa
2 Garcia de 12 años de canteria de 12 años
uy 2 Isabel su hija de 10 años de 10 años

casas

- 2 fernandez de antea de sesenta años _____ q
- 4 2 maria sumner de sesenta años _____ q
- 2 fernand suizo de diez años _____ q

casas

- 2 albalbengari de antea de treinta años _____ q
- 2 luca sumner de veinte años _____ q

casas

- 2 juan america de sesenta e quatro años _____ q
- 6 2 ju suizo de diez años _____ q
- 2 pablo america suizo mago de veinte años _____ q
- 2 luis america de quinquenta años _____ q
- 2 fernand suizo de catorze años _____ q

casas

- 2 fernand muez de antea de quince años _____ q

casas

- 2 gerito de camora de antea de quince años _____ q
- 4 2 juan suizo de catorze años _____ q

casas

- 2 juan de arriba de antea de sesenta años _____ q

casas

- 2 diego de bava de treinta años _____ q
- 4 2 sebares suizo de veinte años _____ q

casas

- 2 fernand egomei de antea de sesenta años _____ q
- 4 2 maria suizo de veinte años _____ q

casas

- 2 alonso de la gna de antea de treinta años _____ q
 - 4 2 luis de sumner de veinte años _____ q
-

caso

- v fernand de baron de la terna de treinta años
- v d.º albari su hijo de treinta años
- v bernardos hijo de diez años

caso

- v agustino gonzalez de la terna de treinta años
- v juan sus hijo de diez años
- v luis sus hijo de diez años
- v agustino sus hijo de veinte años por su hijo fernand gonzalez

- v onofre sus hijo de diez años de la terna de treinta años

caso

- v luis sabido de la terna de quarenta años
- v al sus hijo de veinte años

caso

- v juan foz de la terna de treinta años
- v al sus hijo de veinte años de la terna de treinta años

caso

- v luis maria de treinta años de perey
- v beatriz summer de treinta años
- v maria sus hijo
- v fernand de summer q se dice pedro de diez años

caso

- v bernardino de buendia de quarenta años de perey
- v maria summer de treinta años de perey

caso

- v fernand de guesada de treinta años de la terna de treinta años

caso

- v corenco de agua fe de perey de treinta años
- v madalena summer de treinta años
- v fernand sus hijo de catorce años

8



^{casa}
 2 Dn dres de ardo ba de perez de quarenta is
 1 maria summer de treynta is
 2 bernaldino de la camara de perez de quarenta is
 1 maria summer de beynta is
 2 bastiansugizo de mediano

^{casa}
 2 Juan de poma de perez de quarenta de sessa is
 1 alonso sugizo de doze is
 2 co pedral caraz de perez de quarenta de treynta is
 1 luyza summer de treynta de noventa is
 1 juansugizo de sessa

^{casa}
 2 zafra de mozalet de perez de quarenta is
 2 beatriz summer de quarenta omes
 1 alonso sugizo de doze is
 1 corenco sugizo de noventa is

^{casa}
 1 jayon de perez de beynta de quarenta is
 2 maria summer de beynta de doze is

^{casa}
 2 Juana de molina de perez de quarenta is
 2 zagueda summer de treynta is

^{casa}
 2 zafra de bedea de perez de quarenta de sessa is
 2 zabel summer de beynta de doze is

iii
 r El facarib de perez de treynta y quatro años
 r maria summer de treynta años
 r Jo fae su hijo de diez años
 r ynessuza abriano

casa
 r alonso de iuden de perez de treynta y quatro años
 r luca summer de treynta años

r garza de burgos de perez de quarenta años
 r elvira summer de treynta y quatro años

r fernand parrero de perez de quarenta años
 r bernard su hijo de diez años
 r geronimo de diez años
 r luca su hijo de diez años

r nicolas de perez de diez años
 r juan summer de quarenta y siete años
 r zabel diez años
 r maria su hijo de diez años

de diez años
 r miguel de perez de treynta años

r alonzo summer de treynta años

r luca de fremeda de perez de diez años
 r luca summer de quarenta y quatro años
 r alonso su hijo de diez años

^{casa}
 ~ Benito de Santos de Perez de treinta y tres años — Q
 ~ Sabee Summger de treinta y cuatro años — Q

^{casa}
 ~ Corisco de las adas de Perez de treinta y tres años — Q
 ~ maria Summger de treinta y cuatro años — Q
 ~ J. J. de S. de diez y ocho años — Q
 ~ Garcia de Hermoso de quarenta y cuatro años — Q

^{casa}
 ~ Corisco de las adas de Perez de treinta y tres años — Q
 ~ Garcia Summger de treinta y cuatro años — Q
 ~ maria Summger de diez y ocho años — Q

^{casa}
 ~ J. J. de S. de diez y ocho años — Q
 ~ de S. de diez y ocho años — Q

~ Garcia de Perez de Perez de quarenta y cuatro años — Q
 ~ Sabee Perez Summger de treinta y cuatro años — Q

^{casa}
 ~ Clemente de Matas de Perez de treinta y tres años — Q
 ~ Ambrosio Martin de Perez de treinta y cuatro años — Q
 ~ Leon Summger de treinta y cuatro años — Q

^{casa}
 ~ Garcia de San Tiago de Perez de quarenta y tres años — Q
 ~ Catalina Summger de treinta y tres años — Q
 ~ Elvira Guaniada de diez y ocho años — Q

^{casa}
 ~ Fran de P. de Perez de treinta y tres años — Q
 ~ J. J. de S. Summger de quarenta y cuatro años — Q

viij

- v sebastian de ve as _____
- v luyza de ve as _____
- v luyza de ve as _____
- v angelina de ve as _____
- v andress de ve as _____
- v luyza de ve as _____

caso

vii

- v loyrenco de ve as _____
- v graca de ve as _____

caso

vi

- v ceonor de ve as _____
- v ambrosio de ve as _____
- v alonso de ve as _____
- v de ve as _____

caso

v

- v de ve as _____
- v baltazar de ve as _____
- v ceonor de ve as _____

caso

iiii

- v luyza de ve as _____
- v madaelena de ve as _____
- v gaspar de ve as _____

caso

sumo jones de an...
de sebastia

- v alonso de ve as _____
- v zenas de ve as _____

caso

iii

- v gaspar de ve as _____
- v zenas de ve as _____
- v de ve as _____

ii



~ ^{caso} Jafa eledmorales de perez de sentra as — A

~ ceonor Domingo de sentra as — A

64

~ znes de bez nte omos

~ ambrosio susizo de bez nte omos — A

~ mari Domingo de bez nte omos — A

~ garza susizo de perez de sentra as

~ znes susizo de perez de sentra as — A

caso

~ znes susizo de perez de sentra as de perez de sentra as — A

7

~ balazar susizo de perez de sentra as — A

caso

~ miguel de malaga de perez de sentra as — A

8

~ ambrosio susizo de perez de sentra as — A

~ znes susizo de perez de sentra as — A

caso

~ fernando de baygori bezino de perez de sentra as — A

~ luca Domingo de bez nte omos — A

6

~ susizo de perez de sentra as — A

~ susizo de perez de sentra as — A

~ zabel sumadre de perez de sentra as — A

caso

~ susizo de perez de sentra as de perez de sentra as — A

7

~ calonso susizo de perez de sentra as — A

caso

~ miguel de malaga de perez de sentra as — A

~ zabel sumadre de perez de sentra as — A

8

~ salvador de perez de sentra as — A

~ susizo de perez de sentra as — A

~ susizo de perez de sentra as — A

✓ Juan de castro ^{caso} de perez de sesenta años

✓ Isabel Summger de sesenta años

^{caso}
✓ m^o alcaide de perez de treinta años

m^o ✓ maria Summger de treinta años

✓ al s^o de perez de treinta años

✓ em^o de perez de treinta años

^{caso}

✓ garza de aygori de perez de cuarenta años

✓ leona Summger de cuarenta años

^{caso}

✓ benito de perez de cuarenta años

^{caso}

✓ Juan de fonseca de perez de treinta años

^{caso}

✓ luence de auencia de perez de cuarenta años

✓ luca Summger de treinta años

m^o ✓ maria gna de treinta años

✓ em^o de perez de treinta años

^{caso}

✓ lizabenda de perez de treinta años

✓ luca de perez de treinta años

m^o ✓ d^o de perez de treinta años

✓ fran de perez de treinta años

^{caso}

✓ garza morales de perez de treinta años

✓ d^o de perez de treinta años

^{caso}

✓ fran de perez de treinta años

—  —

de los nobres de las ^{casas} de m m n o z b de Perez de beynter dos as
v maria de yerna de beynter as

de bebbe de Perez de con quent as
v Isabel de m m g e r de quarenta y tres as

6 v alonso de zize sas
v Juan de go mios
v fran suspiros de zize sas

de fran de molina de Perez de xant ras
v Isabel de m m g e r de y o r e n t e de zize sas

6 v ems catorze as
v alonso doze mios
v gironimo suspiros quatorze as

m m e r t o v fran bonegas de Perez de quarenta as
v maria sumger treynta y tres sas
v maria susiza de sas

m m e r t o v leonor bib da de Perez de sesenta as
v pedro suspiros de doze as


v gil tubian de Perez de solobido de setenta as
v jo mendez de Perez de setenta as

m v wafar de suspiros de y m e a s
v pablo suspiros de beynter de quatorze as

de jose de amorales de Perez de con quent as
v catalina de m m g e r de y o r e n t e de zize sas
v le bon beynter as
v jo de y r o s de sas
v isabel de catalina de sas
v ems de suspiros de sas

- ✓ ^{caso} Gaspar Gamagari de Perez de sesenta años —————
- ✓ ^{caso} Agustín Elber de sen años —————
- m/ ✓ ^{caso} Miguel Berpedez años —————
- ✓ ^{caso} Andrés sus hijos de Perez de sesenta años —————
- ✓ ^{caso} D. Rafael Carabazal de Perez de sesenta años —————
- ✓ ^{caso} Lucía Dummer de sen años —————
- ✓ ^{caso} Eptobal de diez años —————
- ✓ ^{caso} Bernadino de diez años —————
- ✓ ^{caso} Maria sus hijos de veinte y cinco años —————
- ✓ ^{caso} Gaspar de Carago de Perez de treinta años —————
- ✓ ^{caso} Maria sumer de treinta años —————
- ✓ ^{caso} D. Rafael Borcan de Perez de quarenta años —————
- ✓ ^{caso} Zsabel sumer de quarenta años —————
- ✓ ^{caso} Mori aduza de veinte y dos años —————
- ✓ ^{caso} D. Rafael de diez y seis años —————
- ✓ ^{caso} P. de diez y seis años —————
- ✓ ^{caso} P. de diez y seis años —————
- ✓ ^{caso} Gerardo bolcano de Perez de sesenta años —————
- ✓ ^{caso} Mariana su hija de quarenta años —————
- ✓ ^{caso} Corenco sus hijos de diez años —————
- ✓ ^{caso} Luis de Carago de Perez de treinta años —————
- ✓ ^{caso} Gaspar Dummer de quarenta años —————
- ✓ ^{caso} Al diez y seis años —————
- ✓ ^{caso} Fran sus hijos de veinte años —————

T
 6
 m
 m
 m
 m
 m
 m
 m
 m
 m

Es 

^{caso}
 v Dafas de Aguiar de Perez heyrta a
 v Luisa Summer beyrta deysa
 v Fran Sufi zosie a
 v Juan Sufi zosie a

^{caso}
 v Fran Semolina de Perez do deysie a

^{caso}
 v D^o tentin de Perez heyrta a
 v Znes Summer beyrta deysa

^{caso}
 v Lorenzo Zaron de Perez deysa
 v D^o Sufi mano deysa

^{caso}
 v Plorayo de Perez ondentra a
 v Belvira Summer deysa
 v Zsabel deysa
 v D^o deysa
 v Ems catorze a
 v Beatriz Sufi zos quatro a
 v Unamorena negra su compaña m deysa

^{caso}
 v Lorenzo de Santileona de Perez deysa
 v Zsabel de Santileona Sufi zos a
 v Angelina de Santileona beyrta deysa
 v D^o de Santileona Sufi zos beyrta a

^{caso}
 v Fran Mamel de Perez deysa
 v Fran Mars Summer deysa

^{caso}
 v Fran Mamel de Perez beyrta deysa
 v Znes Summer beyrta a

casas

y r Onthonaben hber de alcazar de traya q
 r Catalina Lopez Sumerguer de traya q

casas

y r Luis de carago de perey de traya q
 r Eugenia Sumerguer de perey de traya q

casas

y r Andres de landa de perey de traya q
 r Felix Sumerguer de perey de traya q

casas

r Jofe de miraga de perey de traya q
 r Maria Sumerguer de perey de traya q

6

r Isabel Samade condos de perey de traya q
 r al dote de q

r Maria de Miraga de perey de traya q

casas

r Jofe de mortos de perey de traya q
 r Maria Sumerguer de perey de traya q

6

r al dote de q
 r Isabel Susi de perey de traya q

r Hernando de mortos de perey de traya q

casas

r Ambrosio de alcazar de perey de traya q
 r Jofe de susi de perey de traya q

6

r Ambrosio de susi de perey de traya q
 r Maria de Germana de perey de traya q


casas

r Pedro de miraga de perey de traya q
 r Maria de miraga de perey de traya q

my

r Luis de susi de perey de traya q
 r Pedro de miraga de perey de traya q

meip

r 

^{casa}
y ² D. Afonso de men de ca de perey de sentra as
- al susizo diez y tres as

^{casa}
y ² Z. n. de abedna de perey de sentra as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
my ² Diego de perey de perey de sentra as
- de susizo diez y tres as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
y ² Diego de santos de perey de de de de de as

^{casa}
y ² Garcia de morales de perey de de de de as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
my ² Z. n. de bibda de perey de de de de as
- de susizo diez y tres as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
y ² f. de quesada de perey de de de de as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
y ² Rodrigo de abalos de cantoria de de de de as
- de susizo diez y tres as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
my ² de de de de de de de de de de as
- de susizo diez y tres as
- de susizo diez y tres as

^{casa}
y ² Geronimo de abalos de cantoria de de de de as
- de susizo diez y tres as
- de susizo diez y tres as

- ✓ maria suspija 10 años
- ✓ josuspijos menores de 12 años
- ✓ Juan su arado de 12 años
- caso
- ✓ Andres bacestero de canteria de 12 años
- ✓ jos bacestero de 10 años
- caso
- ✓ fran bedusus de canteria de 12 años
- ✓ garga duais suspijo de 12 años
- caso
- ✓ Basael de canteria de 12 años
- ✓ Pabel de canteria de 12 años
- niñ ✓ berto suspijo de 12 años
- ✓ juansuspijo de 12 años y quatro años
- caso
- ✓ fran carabazal de canteria
- caso
- ✓ aldesera de canteria de 12 años
- niñ ✓ juan de canteria de 12 años
- ✓ berto de canteria de 12 años
- caso
- ✓ jos bergos de canteria de 12 años y quatro años
- ✓ maria de canteria de 12 años y quatro años
- niñ ✓ pabel de canteria de 12 años
- ✓ garga de los jos
- caso
- ✓ garga de bargas de canteria de 12 años y quatro años
- caso
- ✓ jos castan de canteria de 12 años
- caso
- ✓ fernando lopez de canteria de 12 años
- niñ ✓ aldesubino de 12 años
- caso
- ✓ maria de biedra de 12 años y quatro años

y zabel suziza debuynt casas ————
 y lens suzizo de diez a^{casas} ————
 y albaletes rogez de an dies vales tero buel
 lanteria de diez casas ————
 y fran de carabagal de lanteria casas ————
 y pene de azala de lanteria casas ————
 y lens elmo dny rogez de elmo dny de ruyques
 de don gil de adenne en tema de casas ————
 y fran dny rogez rogez de dny rogez de beny
 de casas ————

qda chaberes
 de pho de los qda
 a tras
 qda de canja

son son sen xentis y quatro
 y en personas
 y en gran de de comoban
 y listadas

20/11/1570

y el carolista de saca de original y man
 dado del dho señor de la quea dny firmo de
 nonce de la villa de nobienbre de beynte
 y no biembre de mill e quinientos e setenta años
 y fran marquez lomas de dny natural
 y de y no de y zonada y escribano de la comi
 sion del dho señor de la presumanda de l
 con y escribi de las quinientos e dos e de aquel
 teno de qda de casas y premio
 de ta el testimonio de casas

Alonso de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...

Don ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...

Bernardino de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...

Alonso de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...
de ... de ... de ... de ...

Isabel madre de Reyna de Castilla
edad de sesenta años bezina de
tercia mriso mos tro t dimonio de los

Y nes de edad de diez e seis años de los
demorales bezina de la Reyna de Castilla
de los demorales supradicha de edad de
con un tra con daria de edad de diez e
de la edad de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

Isabel de edad de diez e seis años de los
demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

Isabel bezina de edad de diez e seis años de los
demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

de los demorales de los demorales de los demorales
de los demorales de los demorales de los demorales

y ystale a herre los dos
mo rros y se do y dnd
dean m carne buda de veeb
los Fre dhr Ad reme son
de orbe ba dardn de estab
d rven fads y ma d
y es dillas d d la g d d
en tceos bez d d d d d
mir d rros y d rro sseen
d seub d y ofe en te bren d las
d personas q me d d rre d d e
d nean hene los ten d an
y d tem d d d s en d d d d e
d e g arame n t r i a b s o n d d me
d r o m d r a d a l m o f r e r e c o s
d e e s e d u o y e n l a f d m a r i m

30/XI/1570

Cedula de los señores del mes de noviembre de mill e
 quinientos e setenta e cinco años de don alonso segunro de sede de
 Dinara de febrro a la fazienda de marteos y de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de

n

Cedula de los señores de la villa de febrro a la villa de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de

vn

Cedula de los señores de la villa de febrro a la villa de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de

te

Cedula de los señores de la villa de febrro a la villa de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de
 Cerez de gnaertano y amaraonmber de

vm

xxh

Lo da de berez en face de Elnazone
gpo
En su fincado

17

esta de piego dia fonce mercaderes de toledo de toledo
Almagre de mencia Galeonoz omme ber vz
Gereez y Alonso de molina on fonda libra bree,

Algodiaz
fonce

6

esta de mansones Val re peroz de Toledo
blonda de toledo a man lna varoch brade
Leon de mome omme ber y manna y catalina
gpo de loda / loda manrees brada omme ber
de mome ber mezo y loda catalina comme ber
de man ton man y ber de mome ton
man y oba for omme ber
Alfonso de tapie

m

esta de fin de vega de de don lino
La de los vena de pino de toledo de mome de
don lino de fonce gonzalez vz de lina teza / mome
sol tero / de fonce gonzalez mome sol tero /
vz de lina de mome / de lino gonzalez vz de
de lina de mome sol tero / todo ty /
son la brades

Alfonso de vega

m

esta de fin de mome de de de de de de de
con el mome omme ber que de el capital de
Juan gmo de loda de fonce vz de berez

17

Los Colecedores de los Reynos de

m

Castilla de Leon y de Toro mercaderes de los Reynos de
Lencos de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
y de don Juan de Portugal, de los Reynos de

m

Castilla de Leon de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
Alonso de las Cuevas ledo de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal

m

Castilla de Leon de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
Alonso de las Cuevas ledo de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal

m

Castilla de Leon de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
Alonso de las Cuevas ledo de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal
de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal y de don Juan de Portugal

m

estreda f. an Gomez braçal terab de Havelo
y de v. l. de san sebastian, J. de bron. Alonso
mendez y ynes sumer vs de creer

11

Dono J. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l.

estreda que andaz de v. l. de v. l.

7

estreda f. an de Leon merced de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.

11

estreda, J. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.

J. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.

7

estreda lebo el l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.

61

J. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.
de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l. de v. l.

7

(repleto) meo de dizen be sem el con el se
 ten (paso) f de montal vol re tero obve
 al cal (Cateria) de fero adlonso / de q nuse
 (nos) sup el (tra) dem n (ba) vi de lan terra
 part² de fero adlonso

m

este dia mande a Cobras de fero adlonso
 re ma a lo n (m) n al cal de maria on m ber
 a alonso hermano del vis de ceres / de
 a Cobras de veld de veld
 (nos) de (nos) de part² de fero adlonso

7

este dia de pos (nos) de sem edro de fero
 a de po de (nos) de de de de de de de de de de
 lo n (m) n alonso de de de de de de de de de de

7

este dia de castro de Toledo de fero
 de fero adlonso de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de de

7

este dia de alonso de man a n tero de
 fero adlonso de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de de

m

este dia de tierra de ceres de fero adlonso
 de de de de de de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de de
 de de de de de de de de de de de de de de de de

7

este dia fizo ...
de ...
y ...
Amigo

7

este dia fizo ...
de ...
y ...

1

este dia fizo ...
de ...
y ...
llon

esto d'vexo ...
merced ...
y ...
m

este dia fizo ...
de ...
y ...
llon

m

este dia fizo ...
de ...
y ...

sigabail
de ...

n

este dia fizo ...
de ...
y ...
3

en

26

...este dia de martes de b. s. de Toledo ...
 en 20 lan ... de caballo ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

17

...este dia ...
 ... de ...
 ... de ...

14

...este dia ...
 ... de ...

13

...este dia ...
 ... de ...
 ... de ...

11

...este dia ...
 ... de ...



71
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

1
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

1
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

7
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

7
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

2
receder en favor de los señores
Juan de Sabel y Juan de Sabel

7

este dia p[ro]p[ri]o de binae tal itero p[ro]p[ri]o de
toledo p[ro]p[ri]o de tierra de binae p[ro]p[ri]o de
p[ro]p[ri]o de lenzore de binae de quince años en
esta finca mendez de tres años lo tiene en celo
o sea llama di mendez de binae de diez años
21 de agosto

7

este dia p[ro]p[ri]o de castre de binae de los ma
do de binae de binae de binae de binae
omnibus subeinal p[ro]p[ri]o de binae de binae
de binae de binae de binae de binae

7

este dia p[ro]p[ri]o de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae

7

fransisco mercader de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
fransisco mercader

7

este dia alonso mercader de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
alonso mercader

7

este dia alonso de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
de binae de binae de binae de binae
alonso de binae

7

alonso de binae
de binae de binae

Este dia y sabel porer mager dem gnel de L...
obbe de mede... de... de...
Wa de myn de regy la de f... f... f... f...

+ 88

este es el...
vero

este dia mar... de... de...
de diez... de diez...
de diez... de diez...

+ 88

m

Este dia... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...

7

Este dia... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...

m

Este dia... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...

1e

de... de...
de... de...
de... de...

1
cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
Juan de Serecer

m

cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
en un año de diez años
Juan de Serecer

m

cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
en un año de diez años
Juan de Serecer

7

cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
en un año de diez años
Juan de Serecer

1

cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
en un año de diez años
Juan de Serecer

7

cedida para albañal de tierra de Toledo
de don Juan de Serecer y don Alonso de Serecer
en un año de diez años
Juan de Serecer

27

7

este dia n se han visto de tabaco que me aze
de xerez de lena y unger

20 de

6

este dia me aze de la dula de vandero de xerez
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger

7

este dia digno de xerez de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger

7

este dia de go de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger

7

este dia de go de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger

7

este dia de go de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger
de lena y unger de lena y unger de lena y unger

ce 7

~~Estadia de maudeo te ad de ha de~~
960

m

estedia de onso de agnaco de deo de la bual
los dognez de secretes de agnaco de

cautara

m

estedia de malaga de secretes de amorzo
sup de los unos de las de familia
Quatero de la tu vera

+ 2 1/2

m

Estedia de vassian de vanguardia tonew
de la d d i el manon de secretes de
luzia miger de sabel sup de des anos

+ 2 1/2

col broto de do xilas
enf de los onerasa

m

Estadia de madro de novo de la bual
luzia buda y miger de ande de de la teza
edra vilon sup de de de de de de de de

+ 2 1/2

m

estedia de povalpony me de novo de la bual
de go tin de m usay y neob miger de secretes

+ 2 1/2

base de ho de
de muer de uido
de m de em

Estedia fran de la de la de la de la
de de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de de

1 1/2
en

7

7

Este dia de ... Pedro ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

7

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

Este dia ... de ... de ...

Este dia ... de ... de ...
... de ... de ...
... de ...

no 80 y rance

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

de gao don de San y baco funde de

7

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

7

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

7

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

7

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

7

refe de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de
de gao don de San y baco funde de

7

de gao don de San y baco funde de

Este no lo es

Este dia de fiesta de San Blas...
Dios bernando...
de un mercader...
de la favel de caridad...
gracia de diez...
y por el de diez...
vis de crece...

Handwritten signature and flourish.

m

Este dia de fiesta de San Blas...
a diez...
el nro...
de la...
vis de crece...

Handwritten signature and flourish.

n

Este dia de fiesta de San Blas...
de un...
de la...
vis de crece...

Este dia de fiesta de San Blas...
de un...
de la...
vis de crece...

Handwritten signature and flourish.

m

Este dia de fiesta de San Blas...
de un...
de la...
vis de crece...

Handwritten signature and flourish.

n

Este dia de fiesta de San Blas...
de un...
de la...
vis de crece...

eeb

7

estada p de la casa m de seros tunc hunda
geformenda de seros budo nide cordhad
de seros y amgnel myn de seros Anosol
seros v38 delantem

ff

7

estada fion amez mer cabre de anno
blacdo de la casa de seros budo sabel budo
ma zer de de seros budo de seros de seros
de seros v38 delantem

ff

7

estada de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel

ff

7

estada fion de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel

ff

7

estada de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel

ff

7

estada de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel
de la casa de seros budo sabel

ff

7

Stedia her nansand, f...
 de las casas de adre tin tin nes
 on nger v's de reez
 Bernanfanch

Stedup sedamny bul te ero f...
 ...
 ...

Stedia in de reez fundel ...
 ...
 on nger vna m...
 ...

Stedia in de reez fundel ...
 ...

Stedia in de reez fundel ...
 ...
 ...
 ...

Stedia in de reez fundel ...
 ...
 ...

Stedia in de reez fundel ...
 ...

m

refe el facionero ni fu con le do de de
al caraz - luy sa omger ni se pose o fuy
vireceres
Joan vincont

b

refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon
de motinal y sabel omger et y sabel luy
de de mo - de de onze e mo de gubano
vireceres

~~refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon~~

debe mudo a o f d
f d o
m

refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon
de motinal y sabel omger et y sabel luy
de de mo - de de onze e mo de gubano
vireceres

m

debe mudo a o f d
f d o
m

Indem
no ye to

mudo

refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon
de motinal y sabel omger et y sabel luy
de de mo - de de onze e mo de gubano
vireceres

m

refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon
de motinal y sabel omger et y sabel luy
de de mo - de de onze e mo de gubano
vireceres

b

refe de se le dmona danongo ni de fu mand yon
de motinal y sabel omger et y sabel luy
de de mo - de de onze e mo de gubano
vireceres

pe 6

Aguirre demorales, E dego dñs / o Alonso,
 General de las tabacorum / y de las tabacorum
 de la villa de Salamanca / y de las tabacorum
 madre de don alonso / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 que se llama / y de las tabacorum / y de las tabacorum

m

Juan Manuel Eguiazomama / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 que se llama / y de las tabacorum / y de las tabacorum

m

Pedro de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 que se llama / y de las tabacorum / y de las tabacorum

Aguirre demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

m

Juan de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

n

Alonso de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

m

Diego de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

n

Juan de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

m

Alonso de demorales, de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum
 de las tabacorum / y de las tabacorum / y de las tabacorum

vee

Juan de demorales
 de las tabacorum

este dia en moren. Demomser de santalredo
de la mayaza de Fabio alvobiz delan
teya soltero de gna dno

Demomser
Demomser

este dia al tabar del valle de sero de o alvobiz
de Fabio aguar de salagos Emu asommes
Emu asommes de sero yudi de salagos
mau asommes de sero yudi de sero
Emu asommes de sero yudi de sero

Bulzer
del valle

este dia e vasalles de sero de o alvobiz
can rera del d. Fabal y andres vasalles
reda sero de sero yudi de sero yudi de sero
mau asommes de sero yudi de sero

de sero yudi de sero
de sero yudi de sero

este dia de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

alvobiz de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

de sero yudi de sero yudi de sero
de sero yudi de sero yudi de sero

cem

7

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

m^o

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*
Adicion de varillo

7

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

m

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

Alonso de Alcazar

7

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

Alonso de Alcazar

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

m^o

esta carta de don Alonso de Alcazar ledo de don Alonso
de Salinas y su mujer h^o de ta & na & b^o n^o n^o
los deerez *Alonso de Alcazar*

Alonso de Alcazar

26

17
este dia se funde de funde la nueva de bal
de los abis de loengo de el casto y manabum ser
de 6 de enero

co
migo
fines

Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

17
Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

Este dia de myne hermandad te cubre de puros
devo tiene para cada un de los que
quiere llevar a los nuevos cobijos

Juan
de la

este dia de ca... de...
... de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

este dia de... de...

este dia de... de...

este dia de... de...
... de... de...
... de... de...

maria minger de moroso e neobrisa alvarez
y garca de rez e Isabel de rez omnia per

Alonso mendez e neobrisa per

de bermejo e sateborum per e p de 4 años
sueldo

Y garca de bermejo e maria omnia per e liza
y maria

Sancho de rosas e se alboroma per e vastian
e liza e liza e liza e e angelina e andree
sueldo

Y fernando de la tierra

Y garca de valos e liza e liza e liza e liza
sueldo

Y garca de valos de la tierra e f de de la tierra
sueldo

Y f de alfador e Isabel de la tierra e de la tierra

Y fernando de la tierra

Y Diego de la tierra

Y garcia de la tierra

Y de maria de rez e maria omnia per e

Y Isabel e Alfonso omnia per e de maria
sueldo

Y lizencud de la tierra

Y lizencud de la tierra e de la tierra omnia per
e de la tierra

Y de de la tierra e de la tierra omnia per e de la tierra
e de la tierra

elm

Andree de Angello y maria onniger ^{el fin}
sali por maria on fya efa talina on fya da

m

Magnoo balladid y angelinas onniger
r al vao delo cae sa bel salfa Emara onniger
E m frol de beca on El no

m

Simonde moales, E sabel onniger El lo
de moales el nca E ongetma, E fe do, el no
Emaria onniger

m

Anoso de moales Emara onniger E
neof ma delida / E m gaff ma delida
El no onniger

r beno 3 per do solo

m

f de albana mo de cere

r Diego molina y sabel onniger

m

Antonio de moales de cere y en son
onniger y on brodo de beuba, on fya da
E sabel onniger y beyanda onniger

m

r brode de barbasal el no onniger de cere y al
Emara onniger

m

r ga gade moales beyanda onniger

r de phandez Emara onniger y nca
luff obre onniger

m

r lugo de moales E sabel onniger El fin
El no onniger

m

r Alonso de luzena beyanda onniger
r de luzena onniger

4

~~de los Emancipados~~ ~~en~~ ~~de~~

de Jaldes, solo

Bonifacio de la Cruz

Francisco de la Cruz

Alonso de la Cruz y neborra de Espinosa

Francisco de la Cruz y neborra de Espinosa

Miguel de la Cruz y Sabel de la Cruz

Francisco de la Cruz y Maria de la Cruz

Maria de la Cruz y Juan de la Cruz

Maria de la Cruz y Sabel de la Cruz

Andres de la Cruz y Eufemia de la Cruz

Sabel de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Diego de la Cruz

Francisco de la Cruz y Sabel de la Cruz

Andres de la Cruz y Juan de la Cruz

Benito de la Cruz y Maria de la Cruz

Bonifacio de la Cruz

Don Juan de la Cruz y Sabel de la Cruz

Diego de la Cruz y Eufemia de la Cruz

Bonifacio de la Cruz

elms

1/xii/1570

de m...
lo sea...

... de los ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

→

